

**Expediente N.º:** 143/2024

**Asunto:** Plan Activa Cultura Deporte 2025. **Lista provisional admitidos/excluidos**

**Procedimiento:** Bases para la contratación laboral de dos dinamizadores/as socioculturales con cargo al Plan Activa Cultura Deporte 2025

## DECRETO

Conforme a la base 5ª de las bases de selección aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 2025-0046, de 29 de mayo de 2025, para la contratación laboral temporal de dos dinamizadores/as socioculturales, con cargo al Plan Activa Cultura Deporte 2025 de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres,

### HE RESUELTO:

1º.- Declarar aprobada, con carácter provisional, la siguiente lista de candidatos/as admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión:

#### Admitidos:

- Lorenzo Gallardo, Andrea. DNI núm. \*\*\*3336\*\*.
- Suárez Mateos, Jonathan. DNI núm. \*\*\*3659\*\*.
- Velázquez Sánchez, Sergio. DNI núm. \*\*\*\*8843\*\*.

#### Excluidos:

- Lanciano Jiménez, Cristina. DNI núm. \*\*\*6828\*\*. Motivo: No acredita estar en posesión de ninguno de los cursos/títulos exigidos en la base segunda f) de la convocatoria.
- Gutiérrez Sánchez, Paula. DNI núm. \*\*\*\*5522\*\*. Motivo: No acredita estar en posesión de ninguno de los cursos/títulos exigidos en la base segunda f) de la convocatoria.

A tenor de lo establecido en el art. 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de cinco días hábiles a los/as candidatos/as excluidos/as para subsanación de defectos.

En Valdeíñigos, a fecha de la firma electrónica.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Fdo.: David Mateos Caballero.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

